NOTA DNCP/DNC N° 13728 / 2015

Asunción, 03 de julio del 2015

REFERENCIA: Adquisición de muebles - -ID 289012- **Para Adenda**

Señor
ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: a.mendieta@ing.una.py
Tel: 585581/4
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. **En la Sección I (DDL) -IAO 1.1 b-** Se solicita a la Convocante mencionar el motivo por el cual es "AD REFERENDUM" conforme se visualiza en la Constancia remitida.

2. **En la Sección I (DDL) -IAO 1.1 d-** se menciona que el sistema de adjudicación de la presente contratación será por **ÍTEM**, mientras que en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas se verifica que será por **LOTE**, favor corregir.

3. **En la Sección VII -Anexo 1 inc. H-** se menciona lo siguiente *"Presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de los bienes solicitados (libros o textos bibliográficos de ciencias, ya sean: Ingeniería, Jurídicos, Contabilidad, leyes varias, Administración, Informática, Literatura)."* Dicho apartado se contrapone a lo descripto en la **Sección II Criterios de Evaluación -Experiencia y Capacidad Técnica-**

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

"Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en la venta de muebles, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, órdenes de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, para la venta de muebles y/o equipos varios (escritorios, sillas, armarios, mesas, electrodomésticos, etc.)." y a la naturaleza misma del llamado; por lo que se solicita a la convocante unificar criterios.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportuna a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML